



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2019

RES. H. N° 1877/19

Expte. N° 5 1 9 3 / 1 9 -

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *SEMINARIO DE TESIS*, designación de los/las docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios vigente y cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho aconseja aprobar el dictado de la asignatura, designar a los/las docentes responsables y su coordinación como así también aprueba el programa respectivo.

Que la presentación se enmarca en la normativa que fija montos de honorarios destinados a los/las docentes por la actividad realizada;

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas con antelación a la fecha de inicio del dictado y que al momento se encuentran en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR DESIGNADOS/AS a los/las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje como que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *SEMINARIO DE TESIS*

DOCENTES: Dra. VIVIANA CÁRDENAS, Dra. MABEL PARRA, Mgt. OLGA ALICIA ARMATA y Dr. MARCELO ZAPANA

ARTÍCULO 2°: TENER POR APROBADO el programa presentado por los/las docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3°: TENER POR AUTORIZADA la implementación de la actividad dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fechas de realización: 18 y 19 de octubre; 01, 02, 22 y 23 de noviembre; 06 y 07 de diciembre de 2019; 28 y 29 de febrero; 13, 14, 27 y 28 de marzo y 10 y 11 de abril de 2020.

Duración: 100 (cien) horas.

ARTÍCULO 4°: TENER POR DESIGNADA a la Dra. Viviana Cárdenas como Coordinadora Académica de la asignatura de referencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

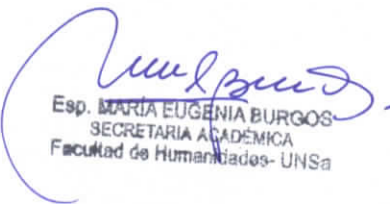
RES. H N° **1877/19**

ARTÍCULO 5°.- LIQUIDAR el pago total de honorarios a la Mgt. Viviana Cárdenas, según dispone la normativa vigente, sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg




Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa